

2015000057

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 01 de Octubre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre (nº 56) de 2015 se aprueba por unanimidad.

2º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CENTRO MAYORES PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la designación de Dña Marta Varón Crespo como representante del Ayuntamiento en el Centro de Mayores.

3º.- MODIFICACION PUESTO Nº 342 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente

PRIMERO.- La modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Alcaldía, el puesto nº 342 de la RPT, Auxiliar Administrativo, funcionaria, (grupo profesional C-2, nivel 16).

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a la interesada.

4º.- MODIFICACION ACUERDO PERMISOS-VACACIONES-LICENCIAS Y MEDIDAS CONCILIACIÓN PERSONAL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1).- Aprobar el acuerdo suscrito en la Mesa General de Negociación con fecha 24 de septiembre de 2015 sobre incremento de los días de asuntos particulares y vacaciones en función de la antigüedad, quedando el acta correspondiente como anexo y parte del presente Acuerdo.

2).- Ordenar la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su general conocimiento.

5º.- LICENCIA OBRAS SEGREGACION LOCAL C/ FUENLABRADA 21. EXPTE. 480/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la segregación de la finca registral nº 17481 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Parla, de 96,82 m2, en el libro 398, folio 145 en dos fincas de 46,34 m2 y 50,48 m2, sita en c/ Fuenlabrada nº 21.

2) La descripción de la misma es la recogida en el proyecto de segregación redactado por D. Carlos Cameo Bel, arquitecto colegiado nº 7264.

6º.- LICENCIA OBRAS CAMBIO USO DE LOCALES EN VIVIENDAS C/ FUENLABRADA 21. EXPTE. 25/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para el cambio de uso de locales en 2 viviendas y obras de adecuación en c/ Fuenlabrada nº 21, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7º.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN FACHADA C/ JERICO 1. EXPTE. 443/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Jericó nº 1, licencia de obras para rehabilitación de fachada del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

8º.- LICENCIA 1º OCUPACION PARA 2 NAVES EN PAU 5 PARC. M4-B-36, Y M4-B-37, HOY C/ EMILIO BELLVIS 17 Y 15 RESPECTIVAMENTE. EXPTE. 27/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Conceder licencia de 1ª ocupación para la nave construida en la parcela M4-B37, hoy c/ Emilio Bellvis 15.

2) Denegar la licencia de 1ª ocupación para la nave construida en la parcela M4-B36, hoy c/ Bellvis 17, al no haber finalizado las obras al completo.

9º.- LICENCIA CANALIZACION SUBTERRANEA C/ EMILIO BELLVIS 37. EXPTE. 81/2015-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE EMILIO BELLVIS, 37. Expte. 81/2015-ACO

10º.- APROBACION CONVENIO CON LA ASOCIACION PRECOMAR.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de:

- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación PRECOMAR.
- Aprobar el gasto de 8.800 € en concepto de aportación municipal.
- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio, y cuantos documentos se deriven de este fin.”

11º.- PRORROGA SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras Públicas, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de: Prorrogar el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa LIMPIEZAS DE NOROESTE, S.A.U. (LINORSA), cuyo objeto es el servicio de limpieza en los colegios públicos del término municipal de Parla (expte. 18/13), hasta la formalización del contrato administrativo por la nueva adjudicataria, en las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

12º.- PRORROGA SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras Públicas, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de prorrogar el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa LIMPIEZAS DE NOROESTE, S.A.U. (LINORSA), cuyo objeto es el servicio de limpieza en los edificios municipales del término municipal de Parla, hasta la formalización del contrato administrativo por la nueva adjudicataria, en las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

13.- RENOVACION AUTORIZACION OCUPACION MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO PARA INSTALACION Y EXPLOTACION MAQUINAS EXPENDEADORAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de:

APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA VENDING 4, S.L., SOBRE EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEADORAS, POR UN AÑO, HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2016.

14.- JUSTIFICACION DE GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los gastos a justificar propuestas en el informe de Intervención.

CONCEPTO	IMPORTE €
GASTO 1200 SOPORTES PARA TARJETAS DE TRANSPORTE	2.613,60
ARREGLO BOMBA DEL CABALLÓN 1 Y ARREGLO MAQUINARIA DESBROZADORA SERVICIO MCPAL JARDINES	3.810,22

15º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado, alicatado y pintura de cocina en vivienda sita en C/ Luis Morales nº 1, 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianzas Definitivas por gestión de residuos por acondicionamiento de local para Centro de Atención Temprana y Rehabilitación Integral en C/ Planeta Saturno nº 9. Fianzas por importe de 150,00 € Y 390,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por Adjudicación contrato EXPTE 57/11-SARA. Fianza por importe de 4.500,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por Gestión de residuos, por colocación de ventanal de fachada metálica en C/ Olivo nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por Construcción de piscina en vivienda unifamiliar en Avda. Del Leguario nº 168. Fianza por importe de 396,90 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por hacer nueva puerta en vivienda del salón a dormitorio en Urbanización Fuentebella nº 47, 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.